

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Medellín, 29 de febrero de 2024

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°15588

OBJETO A CONTRATAR:	Adquisición de materiales de construcción para apoyar la adecuación de techos y cubiertas de las familias afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DAGRAN
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) IVA incluido como también todos los impuestos y demás contribuciones aplicables
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de julio de 2024.

Nota: Ver detalle de cantidades y especificaciones técnicas en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del presente proceso se justifica en lo contemplado en el literal a) del numeral 2, del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015.

Dicho literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la modalidad contractual, así: "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, determina las disposiciones comunes para adelantar la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

El presente proceso de selección se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los artículos 209 la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al análisis realizado en el manual de Colombia Compra Eficiente para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, para el presente proceso de contratación, aplica la decisión 439 de 1998, de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: Las entidades estatales, independientemente de su régimen de contratación, deben limitar la convocatoria en los procesos con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas, con mínimo un año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Nota: Este proceso no podrá ser limitado a Mipymes por no concurrir los requisitos exigidos por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FO-M7-P6-004

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01 de febrero del 2021

Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor es inferior a 125.000 dólares, se determina que el mismo sería objeto de limitación a MIPYMES en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto de 1082 de 2015.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: N/A

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de febrero de 2024	05:00 pm
2	Publicación de estudios y documentos previos	29 de febrero de 2024	05:00 pm
3	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29 de febrero de 2024	05:00 pm
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	7 de marzo de 2024	05:00 pm
5	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	7 de marzo de 2024	05:00 pm
6	Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8 de marzo de 2024	05:00 pm
7	Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	8 de marzo de 2024	05:00 pm
8	Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de marzo de 2024	05:00 pm
9	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12 de marzo de 2024	05:00 pm
10	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 de marzo de 2024	05:00 pm
11	Plazo máximo para expedir adendas	14 de marzo de 2024	05:00 pm
12	Presentación de Ofertas	18 de marzo de 2024	09:00 am
13	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	18 de marzo de 2024	09:01 am
14	Informe de presentación de ofertas	19 de marzo de 2024	10:00 am
15	Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	20 de marzo de 2024	03:00 pm
16	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 de marzo de 2024	05:00 pm
17	Presentación de observaciones al informe de evaluación	1 de abril de 2024	05:00 pm
18	Plazo límite para subsanar requisitos habilitantes <i>Nota: De acuerdo con el concepto C – 250 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, "la entidad podrá, ex ante, establecer dentro del pliego de</i>	2 de abril de 2024	02:00 pm

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

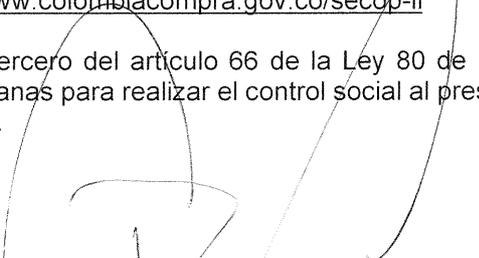
	<i>podrán realizar tal subsanación", por lo cual se establece como plazo máximo para subsanar un día antes de la apertura del sobre económico.</i>		
19	Respuesta a las observaciones al informe evaluación de las ofertas	2 de abril de 2024	04:00 pm
20	Apertura de Sobre Económico	3 de abril de 2024	09:00 am
21	Publicación de la lista de participantes de la subasta	3 de abril de 2024	10:00 am
22	Fecha de inicio Subasta	3 de abril de 2024	02:00 pm
28	Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4 de abril de 2024	05:00 pm
29	Firma del Contrato <i>Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.</i>	5 de abril de 2024	02:00 pm
30	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8 de abril de 2024	10:00 am
31	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	8 de abril de 2024	04:00 pm
32	Firma acta de inicio	8 de abril de 2024	05:00 pm

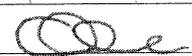
NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.


CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA
DIRECTOR GENERAL
DAGRAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Natalia Rúa Carmona Profesional contratista - DAGRAN		29/02/2024
Revisó y aprobó	Adriana María Betancur López Profesional Universitario-DAGRAN		29/02/2024



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FO-M7-P6-004

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01 de febrero del 2021